



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: miércoles, 19 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE CAZA EN EL MONTE U.P. 128 DE CORDUENTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal cinegético de caza en el monte U.P. 128 de Corduente, incluido en el P.A.A. 2025, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del aprovechamiento forestal cinegético del siguiente monte:

1.1	Producto	Caza
1.2	Carácter	Plurianual (5 anualidades)
1.3	Localización	Monte C.U.P. 128, "Dehesa y Pinar" de Corduente
1.4	Superficie aprox.	1.389,91 hectáreas
1.5	Tasación unitaria	5,96 euros/Has.
1.6	Total 1ª. Anualidad	8.283,86 euros (IVA excluido)
1.7	Total 5 anualidades	41.419,30 euros (IVA excluido)
1.8	Modalidad liquidación	Riego y ventura.
1.9	Plazo de ejecución	12 meses.
1.10	Época de disfrute	Del 1 de abril a 31 de marzo
1.11	Presupuesto de tasas	236,28 euros.

2. Las ofertas, tomando como base el precio total de tasación para la 1ª anualidad, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Corduente, en horario de 9 a 13



horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. El tipo de la subasta es al alza, único criterio precio más alto.

4. Los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://corduente.sedelectronia.es>].

5. La Mesa de Valoración se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas.

Corduente, a 17 de marzo de 2025. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Juan Carlos Muñoz Conde.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0f54c480adb3462328afe4d3d35ebd814c2664e2